

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE 2109/2024 (Nº SIGLO 563/2024) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS SOFTWARE NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LA GESTIÓN DEL PUESTO DE USUARIO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Mediante Resolución de 13 de junio de 2024, se acuerda la iniciación del expediente 2109/2024 (Nº SIGLO 563/2024) (CCA +6.CPHN+WD) relativo a la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS SOFTWARE NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LA GESTIÓN DEL PUESTO DE USUARIO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, por procedimiento abierto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de 2.075.024,16 euros IVA incluido, siendo el IVA (21%) de 360.128,16 euros, un valor máximo estimado de 4.630.219,20 euros, que incluye el presupuesto base de licitación y las posibles prórrogas y modificaciones, y un plazo de duración de 24 meses desde la fecha de su formalización, con el siguiente desglose:

Lote 1: mantenimiento de licencias de productos software para garantizar la seguridad de los sistemas de información del Servicio Andaluz de Salud.

CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE POSIBLE PRÓRROGA	IMPORTE POSIBLE MODIFICACIÓN (20%)	TOTAL
Servicios de mantenimiento	8.976,00 €	13.464,00 €	1.795,20 €	24.235,20 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO (IVA no incluido)				24.235,20 €

Lote 2: mantenimiento de licencias de productos software para garantizar la gestión de los puestos de usuario del Servicio Andaluz de Salud.

CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE POSIBLE PRÓRROGA	IMPORTE POSIBLE MODIFICACIÓN (20%)	TOTAL
Servicios de mantenimiento	1.705.920,00 €	2.558.880,00 €	341.184,00 €	4.605.984,00 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO (IVA no incluido)				4.605.984,00 €

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	18/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7NCMCGT8Z93BTCJZSFSWXYXDW	PÁG. 1/2	



- Memoria Justificativa, de fecha 11 de junio de 2024, de la necesidad de la contratación, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación y adjudicación ordinaria.
- Justificación de los criterios a considerar para la adjudicación de este expediente.
- Justificación de los medios para la acreditación de la solvencia.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Informe acreditativo de la insuficiencia de medios propios
- Resolución autorizando el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir.
- Informe preceptivo favorable de la Agencia Digital de Andalucía de fecha 25 de junio de 2024.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por Asesoría Jurídica con fecha 28 de agosto de 2024.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Fiscalización de conformidad de la autorización del gasto por la Intervención Central del Servicio Andaluz de Salud con fecha 18 de octubre de 2024.

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente 2109/2024 (Nº SIGLO 563/2024) (CCA +6.CPHN+WD) relativo a la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS SOFTWARE NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LA GESTIÓN DEL PUESTO DE USUARIO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	18/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7NCMCGT8Z93BTCJZSFSWTYXDW	PÁG. 2/2	